

## **NOTA DE PRENSA DEL SINDICATO AMES SOBRE LOS PERJUICIOS QUE PUEDE GENERAR LA APLICACIÓN DE LA LOMLOE Y LAS ESTRATEGIAS QUE PUEDEN SEGUIR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LAS FAMILIAS PARA EVITARLOS**

Sindicato de profesores AMES

[www.ames-fps.com](http://www.ames-fps.com)

Septiembre de 2021

La aplicación de la LOMLOE o ley Celaá, en este curso 2021/2022, implica poder **promocionar de curso en Primaria y en ESO aunque se hayan suspendido todas las asignaturas**, si así lo considera oportuno el profesorado, decisión que puede darse con mucha frecuencia, para evitar que los alumnos se vayan a otros centros más permisivos y porque una parte del profesorado ya ha sido formado en la idea de que eso es ayudar al alumnado. También implica poder obtener el título de Bachillerato con una asignatura suspendida, lo que provocará que muchos alumnos **abandonen, desde principio de curso, la asignatura que les resulte más difícil**.

**En los alumnos de Primaria y ESO esta falta de exigencia va a propiciar que se relajen**, que vayan a los centros educativos como quien va a un club cultural, a pasar el día lo más distraído posible, a solo hacer actividades lúdicas, a entretenerse o a simplemente estar, a **no tolerar que nadie les obligue a hacer nada que no les apetezca**, es decir a perder esos años de formación gratuita que tanto dinero nos cuesta a todos los adultos.

En el profesorado de ESO esta falta de exigencia les va a hacer ver que deben olvidarse ya de exigir nada a los alumnos, ni en cuanto a contenidos ni en cuanto a comportamiento, ya que esto solo les podría traer problemas con los alumnos, con sus padres y con la dirección, que deben aceptar que su profesión ha cambiado, que ahora consiste en permitir que cada alumno aprenda y haga solo lo que quiera, que solo puede enseñar a los que se lo pidan, que simplemente debe intentar que en el aula los alumnos no generen conflictos, que no molesten a otros alumnos y que esto solo se puede conseguir dejándoles hacer lo que quieran, mientras no hagan demasiado ruido. **El profesorado que va a ser mejor valorado va a ser el que no se involucre en conflictos con alumnos o con sus padres, aunque dichos alumnos no aprendan nada**, porque eso ya nadie lo va a saber, ni a nadie le interesa.

En la Primaria y en la ESO, es decir hasta los 16 años, **los alumnos van a ir pasando de curso en función de su edad, no de sus conocimientos**, conservándose así los grupos iniciales o promociones. Eso sí, se va a velar mucho por su salud, vacunándolos y vigilando el uso de mascarillas y las distancias entre ellos. Sorprendentemente este modelo cada vez se parece más al que se sigue en cualquier cultivo biológico, en el que los individuos también se separan por edades y por estado sanitario. Lamentablemente **la enseñanza debería ser mucho más que eso, debería ser un período de formación para la vida de adulto, en cuanto a la adquisición de conocimientos y hábitos de trabajo**. En el caso de los hijos de las familias con menos recursos, la enseñanza sería un ascensor de progreso social, como lo era antes.

El segundo de los problemas que va a generar la aplicación de la LOMLOE es la **imposición de la ideología de género**. Se va a intentar que todo el alumnado, aunque esté muy seguro de cuál es su sexo, empiece a cuestionárselo, a tener dudas sobre ello. Por ejemplo, que empiecen a pensar que si se lo pasan muy bien jugando o hablando con personas de su mismo sexo, tal vez, en realidad, ellos son homosexuales y no lo saben, que si son niñas bastante bruscas o niños delicados y sensibles, tal vez ellos son transexuales, que si no ven clara una cosa o la otra, tal vez son asexuales, o bisexuales o indeterminados, etc. En resumen, que para “ayudar” a una pequeña proporción de alumnos, se va a fomentar el generar problemas de identidad sexual a todos. A esta situación se ha llegado porque existen grupos organizados, que se mueven al unísono presionando a los gobiernos. Las democracias deberían tener mecanismos de protección de las mayorías no organizadas, frente a estas minorías tan organizadas y tan activas.

Y el tercer error educativo que va a generar la LOMLOE es **el llamado empoderamiento de las alumnas, en menoscabo de los alumnos**. A partir de ahora se considerará que como a lo largo de la historia los cargos más altos siempre han estado ocupados por hombres, ahora hay que favorecer que los ocupen las mujeres. Se quiere así compensar una injusticia cometiendo otra injusticia. A partir de ahora, los referentes en cuanto a nombres e imágenes en los libros de ciencias, de historia, de literatura, etc., van a ser mujeres, los trabajos de las alumnas van a ser más valorados, en los concursos escolares los premios se van a dar prioritariamente a alumnas, etc. Y se va a ser más intolerante con las reacciones de violencia, que son más frecuentes en los niños. Todo ello va a perjudicar a los chicos, sobre todo a los de 11, 12 y 13 años, que son edades en las que las chicas son, en general, mucho más

maduras que los chicos. Esto puede provocar que muchos preadolescentes, viendo que sus compañeras les dan diez vueltas en todo, consideren que eso de estudiar no es lo suyo, que se desanimen y que así se pierdan muchos talentos.

Es necesario que las Consejerías de Educación, los centros educativos y las familias reaccionen para impedir, o al menos disminuir, los tres errores de la LOMLOE antes mencionados. A continuación se exponen las principales medidas que estos tres agentes deberían tomar, siguiendo el mismo orden antes citado:

1.- **Las Consejerías de Educación deberían establecer evaluaciones externas autonómicas al final de la Primaria y al final de la ESO**, cuyo resultado deba tenerse en cuenta en las calificaciones finales del alumno que dan los centros. Con ello se promovería la cultura del esfuerzo y la mejora del nivel académico de los alumnos. Estas evaluaciones no están prohibidas por la LOMLOE y, por lo tanto, se pueden hacer.

2.- Hacer público el **nivel alcanzado por cada centro en estas evaluaciones autonómicas**, en una escala de tres o cuatro niveles, teniendo en cuenta su contexto socioeconómico. Esto permitiría orientar a las familias antes de la preinscripción de sus hijos y estimularía a los centros a mejorar.

3.- Permitir que las familias puedan **elegir el centro público o concertado que deseen**, sin estar limitadas a elegir solo entre los pocos centros de la zona asignada, como sucede en muchas Comunidades Autónomas.

4.- Permitir que las familias con hijos con **necesidades educativas especiales** puedan elegir entre llevar a sus hijos a un centro ordinario, o a un centro de educación especial o bien a una educación combinada entre ambos.

5.- Coordinarse con otras Comunidades Autónomas para realizar **la misma prueba de acceso a la Universidad y durante los mismos días**. Esto es lo más justo, ya que la nota final obtenida permite el acceso a cualquier Universidad de España. Por otro lado, sería un estímulo al esfuerzo académico.

6.- Establecer que los centros educativos, después de las pruebas de diagnóstico de 2º de ESO establecidas en la LOMLOE, que carecen de valor académico, deban organizar **líneas de diferente dificultad**, para así poder

adecuar la transmisión de conocimientos a las capacidades y posteriores intereses del alumnado.

7.- Las familias deberían exigir a los centros **el derecho a ser consultadas antes de que sus hijos reciban información sobre temas opinables**, como son la propaganda de los defensores de la transexualidad, la particular de un partido político, o de un grupo ideológico que no respeta las verdades científicas, o las verdades históricas, o las leyes del país, etc.

8.- En el caso de Cataluña, las familias deben seguir exigiendo el cumplimiento de la sentencia del TSJC del 16/12/2020 que obliga a que **como mínimo un 25% de las clases se imparta en castellano**, lo cual supone impartir en esa lengua la asignatura de “Lengua castellana” y dos asignaturas más.

Con todas estas medidas sería posible evitar los perjuicios de la LOMLOE durante los dos años que quedan hasta las próximas elecciones, en las que posiblemente será derogada. Las editoriales de libros de texto harían muy bien en no arriesgar su dinero en elaborar unos libros que posiblemente solo se van a utilizar durante dos años.

Sindicato de profesores AMES

[www.ames-fps.com](http://www.ames-fps.com)

Septiembre de 2021